



BUIN, 01 SEP 2011

DECRETO AR. Nº 288 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. Nº 27 de fecha 14 de Enero de 2010, que aprueba el Contrato de Trabajo de doña Jimena Celeste Reyes Guzmán, Médico Psicotécnico, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Tránsito.

2.- El Memo Nº 1120 de fecha 17 de Agosto de 2011, enviado por la Directora de Tránsito, mediante el cual adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 03 de Agosto de 2011 presentada por doña Jimena Reyes Guzmán, a contar del 04 de Agosto de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 04 de Agosto de 2011, al Contrato de Trabajo celebrado de doña **JIMENA CELESTE REYES GUZMAN**, Médico Cirujano, Cedula Nacional de Identidad Nº 15.373.736 - 3, quien se desempeñaba como Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito - sección Licencias de Conducir.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/IPG/EAO/MEBH/JDC/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Tránsito
- Unidad de Control
- Depto. de RRHH